

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

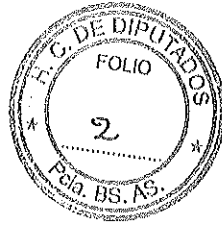
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 50° edición de la "Fiesta Nacional del Ternero y día de la Yerra", a celebrarse del 10 al 17 de marzo de 2024 en la localidad bonaerense de Ayacucho.

Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

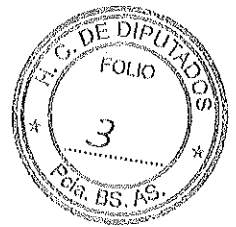
La Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra es una celebración que tiene su origen en una multitudinaria y tradicional festividad realizada en sus inicios en la estancia San Bernardo de los hermanos Araoz, dos productores ganaderos de la capital argentina, en el año 1967. La idea de crear una fiesta que homenajeara a la población dedicada a la actividad rural se concretó en Ayacucho.

La yerra, una actividad que consiste en marcar los terneros, se realizaba en otoño y constituía un momento de sociabilización y de intercambio cargado de prácticas propias del mundo rural. La Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra tiene como objetivo principal rendir homenaje a la labor de los hombres y las mujeres de campo, a través de los elementos característicos que, según quienes conciben la fiesta, dan cuenta de ella: el ternero y la yerra. Las gestiones para la realización de la fiesta comenzaron en la gobernación de la provincia de Buenos Aires y tras su paso y aceptación por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, el 17 de mayo de 1968 se decretó desde el Poder Ejecutivo Nacional la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra.

Un conjunto de ciudadanos interesados en la realización de la fiesta se nucleó en una comisión promotora y emprendió la realización de asambleas para las cuales solicitaban la concurrencia de toda la comunidad. Tras una serie de fallidas reuniones en la sede municipal, los integrantes de la comisión promotora decidieron realizar las reuniones en diferentes clubes locales con el fin de hacer público conocimiento a la comunidad y sumar adherentes para la celebración de la fiesta. La citación se dio el 6 de febrero de 1969 en la sede del Club Independiente. La convocatoria estaba destinada principalmente a las instituciones deportivas, gremiales y culturales, a las firmas consignatarias de hacienda, productores agropecuarios y al pueblo de Ayacucho que estuviera interesado en la celebración de la fiesta. A la asamblea concurren más de ochenta personas. En primera instancia, el



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

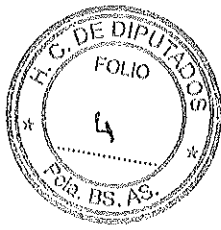


presidente de la comisión, Ángel Cordero, dio lectura a las diferentes gestiones desarrolladas que habían convergido en el decreto de carácter nacional. Luego se comentaron los actos que formarían parte de la celebración del 3 y 4 de mayo. Los asistentes a la asamblea votaron por unanimidad la realización de la fiesta.

La fiesta se llevó a cabo los días 3 y 4 de mayo de 1969 en el predio del ferrocarril de Ayacucho. La inauguración estuvo a cargo del entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Oscar Alende, quien fue recibido por las autoridades locales. Durante el primer día de la fiesta, se realizó el acto protocolar y la elección de la reina de la fiesta. Además, se presentaron grupos de música folklórica y se llevaron a cabo jineteadas y destrezas criollas. El segundo día de la fiesta se destacó la yerra, con la marcación de terneros en vivo y la muestra de artes y oficios típicos del mundo rural. También hubo un gran desfile de carruajes y maquinarias agrícolas y ganaderas, en el que participaron productores y empresarios del sector. La fiesta cerró con un gran baile popular.

La primera Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra fue un éxito rotundo, con la participación de más de 20.000 personas en los dos días de la celebración. La iniciativa de los productores ganaderos de Ayacucho se convirtió en un evento emblemático para la región y para el país, que se sigue celebrando hasta el día de hoy. La Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra es un testimonio vivo de la tradición y la cultura rural de la Argentina.

Las fiestas son una de las tantas manifestaciones del ser humano. Son un producto social y por ende su ciclo vital está sujeto a la dinámica propia de esa sociedad. La Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra, no se aísla del momento histórico en el cual emerge. La sociedad de Ayacucho estaba travesando por una profunda transformación, característica de gran parte de la provincia de Buenos Aires, en la cual las localidades pequeñas y medianas sufren un estancamiento en el crecimiento de la po



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

blación, en detrimento de otras ciudades que se empiezan a perfilar como grandes centros urbanos (Gran Buenos Aires, Tandil, Mar del Plata, Necochea). El perfil económico de la región también sufre transformaciones.

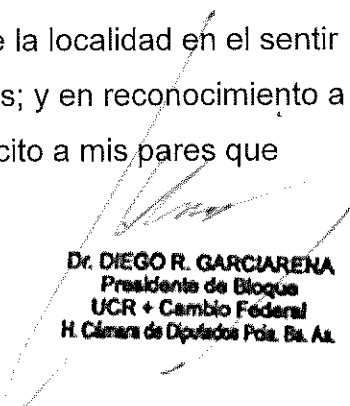
Con cinco décadas de trayectoria, el evento, que supera los cien mil espectadores por temporada, comienza cuando se declara el "estado de yerra" y el pueblo abre simbólicamente sus tranqueras para recibir a los concurrentes que llegan desde todo el país y también desde el exterior.

Pero, además, la fiesta es un espacio de encuentro y de reconocimiento a la labor gauchesca, constituyendo un espacios propicio para el fortalecimiento de la identidad local.

Desde sus inicios la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra fue entendida como una de las expresiones más categóricas de las tradiciones propias que hacen a la identidad local. La tradición se recrea a partir de la participación de la comunidad en diferentes actos, como la declaración de la yerra, la participación en peñas de música folclórica, la asistencia al desfile en el que convergen las expresiones de la cultura local, la elección de la Reina de la fiesta, la presencia de fogones populares y ferias, entre otros.

Estos acontecimientos, muchos de carácter simbólico e incluso ritual, permitieron significar un conjunto de prácticas propias del agro pampeano, como el comensalismo presente en las yerras de convite o las destrezas criollas características de la actividad del hombre de campo, en toda la comunidad de Ayacucho, inculcando ciertos valores y legitimando ciertas instituciones y sectores de la sociedad.

Por todo lo expuesto, entendiendo la relevancia de la localidad en el sentir y hacer del desarrollo de nuestra provincia y el país; y en reconocimiento a la singularidad que adquiere esta celebración, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. DIEGO R. GARIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.